

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Resuelve peticiones de retiros.

SUBSECRETARIA.—Concede Cruz del Mérito Naval al capitán de navío don R. Fontela. —Cambio de destino a dos auxiliares de los Servicios Técnicos.

SECCION DE PERSONAL.—Ascenso de un auxiliar naval. —Causa baja en la Armada el oficial segundo de Auxiliares de Artillería don F. Prieto. —Ascenso de un auxiliar de ar-

tillería. —Pasa a situación de jubilado un escribiente auxiliar.

SECCION DE MAQUINAS.—Ascenso de varios maquinistas s alumnos.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino al teniente coronel de Intendencia don L. Prat.

SECCION DE SANIDAD.—Pasa a situación de reserva el oficial primero de Auxiliares de Sanidad don A. Morales.

SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL.—Destino al personal que expresa.

## Sección oficial

## ORDENES

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado en tiempo y forma por los jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada, que encontrándose en situación de actividad, supernumerarios o al servicio de otros Ministerios, formularon petición de retiro acogiéndose a los beneficios establecidos por el Decreto de 15 de julio de 1932, ratificado como Ley y con fuerza de tal desde la fecha de su vigencia por la de 5 de agosto siguiente, este Ministerio ha resuelto, de conformidad con lo informado por la Asesoría General, que por las respectivas Secciones de que aquellos dependan se formulen urgentemente propuesta de retiro para cada caso concreto, en la forma y condiciones señaladas por dicho Decreto, siempre que la solicitud hubiere sido presentada dentro del término que estableció el párrafo segundo del artículo 1.º del invocado Decreto, que el interesado ostente en la actualidad el mismo empleo con que solicitó el beneficio, y que en un plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial, presente nueva solicitud ratificando la de retiro.

Madrid, 6 de marzo de 1934.

Роснл.

Señores Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Ministro Togado, Inspector General del Cuerpo Jurídico de la Armada, y Jefes de Secciones de este Ministerio.

## SUBSECRETARIA

## Recompensas.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta cursada por el Estado Mayor de la Armada, este Ministerio, de conformidad con la consulta de la Junta de Clasificación y Recompensas, ha resuelto conceder la Cruz de tercera clase de la Orden del Mérito Naval, blanca, al capitán de navío D. Ramón Fontela y Maristany, como premio al meritorio trabajo sobre aviación que presentó en la Escuela de Guerra Naval al terminar el cursillo que llevó a cabo en la misma.

Madrid, 5 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

## Cuerpo de Auxiliares de Servicios Técnicos de la Armada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que los auxiliares primeros de dicho Cuerpo (escribientes) D. Enrique Sánchez Hernández y D. Luis del Corral Olivares, cesen en los destinos que actualmente ocupan y pasen destinados al Ramo de Ingenieros del Arsenal de la Base naval

principal de Cartagena y Base naval principal de Cádiz, respectivamente.

Madrid, 7 de marzo de 1934.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Cádiz.  
Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo de Auxiliares Navales.

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria ocurrida en 26 de enero último, este Ministerio ha tenido a bien promover a su inmediato empleo al auxiliar segundo del propio Cuerpo D. José Díaz Barcia, que en la expresada fecha era el de mayor antigüedad en su escala apto para el ascenso.

El interesado deberá contar en su nuevo empleo la antigüedad de 5 de enero de 1931, que es la otorgada al auxiliar primero D. José Fernández de la Iglesia que le sigue en la escala y le corresponde con arreglo a los preceptos de la Orden ministerial de 7 de diciembre de 1923 (D. O. núm. 280), si bien con efectos administrativos a partir de la revista del mes de febrero último, debiendo quedar escalafonado entre D. Aurelio Cabezón Freire y el D. José Fernández de la Iglesia.

Madrid, 6 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr. Por cumplir en 7 de mayo próximo la edad reglamentaria para pasar a situación de retirado el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Artillería don Francisco Prieto Rubi, este Ministerio ha dispuesto que en la expresada fecha cause baja en la Armada, quedando en espera de ser clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado con el haber pasivo correspondiente.

Madrid, 6 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Excmo. Sr.: En vacante existente en la escala de oficiales terceros en el Cuerpo de Auxiliares de Artillería, este Ministerio ha dispuesto el ascenso a dicho empleo del auxiliar primero del propio Cuerpo D. Jerónimo Prieto de la Peña, declarado apto para ello, el cual contará en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de enero de 1932,

con efectos administrativos a partir de la revista del mes siguiente al de la fecha de esta disposición.

Madrid, 23 de febrero de 1934.

ROCHA.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Escribientes auxiliares.

Excmo. Sr.: Por estar comprendido en los preceptos del artículo 4.º de la Ley de 27 de febrero último (D. O. número 51), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto que el escribiente auxiliar del Ministerio D. Antonio Clavero Arias, a partir del día 28 de febrero del corriente año, cause baja en la clase a que pertenece y pase a la situación de jubilado, quedando en espera del haber correspondiente con que, en esta situación, sea clasificado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas del Estado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 6 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE MAQUINAS

### Cuerpo de Maquinistas.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Máquinas, ha dispuesto ascender a terceros Maquinistas (graduados de Alféreces Maquinistas) a los 23 Maquinistas Alumnos en prácticas que a continuación se relacionan, escalafonándoles por este orden, con antigüedad de 23 de enero del corriente año y sueldo desde la fecha que a continuación de cada uno se expresa, los cuales reúnen las condiciones reglamentarias para el ascenso.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 28 de febrero de 1934.

ROCHA.

Señores General Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases Navales Principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

### Relación de referencia.

1. D. Filemón Argos Angulo.—Sueldo desde 1.º de febrero actual.
2. D. Mario Poyo Guerrero Menfort.—Sueldo desde 1.º de marzo próximo.
3. D. Ignacio Zuriaga Selma.—Sueldo desde 1.º de marzo.
4. D. Enrique Ocampo Martínez.—Sueldo desde 1.º de febrero.
5. D. José Aboy Gándara.—Sueldo desde 1.º de marzo.
6. D. José Lara Corrocher.—Sueldo desde 1.º de marzo.
7. D. Luis E. Souza Hernández.—Sueldo desde 1.º de febrero.

8. D. Luis Jorquera M. de la Vega.—Sueldo desde 1.º de febrero.
9. D. Rafael Matas Nogueras.—Sueldo desde 1.º marzo.
10. D. Santiago Zas Rodríguez.—Sueldo desde 1.º de marzo.
11. D. Adolfo Díaz Martín.—Sueldo desde 1.º de febrero.
12. D. Conrado Marín Sánchez.—Sueldo desde 1.º de febrero.
13. D. Antonio Peña Cerón.—Sueldo desde 1.º de febrero.
14. D. Manuel García Castro.—Sueldo desde 1.º de marzo.
15. D. Ramón Castejón Martínez.—Sueldo desde 1.º de febrero.
16. D. Alfredo Vázquez Penedo.—Sueldo desde 1.º de febrero.
17. D. Benito González González.—Sueldo desde 1.º de marzo.
18. D. Manuel Vázquez Vergara.—Sueldo desde 1.º de febrero.
19. D. Manuel Anca Feal.—Sueldo desde 1.º de febrero.
20. D. Germán Ocampo Martínez.—Sueldo desde 1.º de febrero.
21. D. Antonio Freire Tojo.—Sueldo desde 1.º marzo.
22. D. Rafael Pérez Caravaca.—Sueldo desde 1.º de febrero.
23. D. Eugenio Leira Manso.—Sueldo desde 1.º de febrero.

mil que disfruta, el cual percibirá por la Delegación de Hacienda de Madrid, por mensualidades vencidas a partir de 1.º de abril próximo, y cuya clasificación formula este Ministerio de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º de la Ley de 26 de noviembre de 1931 (D. O. núm. 270).  
Madrid, 8 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Contralmirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid, General Jefe de la Sección de Intendencia e Interventor Central del Ministerio.

## SUBSECRETARIA DE LA MARINA CIVIL

Personal.

Ilmo. Sr.: Nombrados por Orden ministerial de 20 de febrero último, publicado en la *Gaceta* número 57 del mismo mes, agentes de segunda del Cuerpo Auxiliar de Seguridad y Vigilancia en la Pesca los individuos comprendidos en la siguiente relación; esta Subsecretaría ha dispuesto que pasen a desempeñar los servicios de su clase a la Delegación Regional de Pesca que al frente de cada uno se expresa, debiendo tomar posesión de su destino, ante el señor Delegado Regional, en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 1.º de marzo de 1934.

El Subsecretario de la Marina Civil,

J. Pich.

Señores Inspectores Generales de Personal y Alistamiento y de Pesca, Secretario General y Delegados Regionales de Pesca.

Señores...

### RELACION DE REFERENCIA

Delegación de Pesca de la Región cantábrica.--(Santander)

- D. Tomás Fachado Iriberrí.  
D. Eusebio Basurto Altuna.  
D. Cesáreo Bilbao Expósito.  
D. Luis Aguirre Urdanibia.  
D. Ignacio Romero Pérez.  
D. Ignacio Aizpuru Illarramendi.  
D. Bartolomé Cazorla Orozco.  
D. Agapito Fernández Menéndez.  
D. Alberto Arranz Hesquerdo.  
D. Luis Gregorio Vila Uranga.  
D. Vicente Iraundegui Ibarra.  
D. Serafín Barrenechea Salbidegoitia.  
D. Luis Burgaña Isasa.  
D. Severino Fernández Bermúdez.  
D. Celestino Cuevas Fernández.  
D. Eulogio Fernández González.  
D. José María Francisco Souto Casal.  
D. Francisco Lorenzo Merodio Lucas.  
D. Joaquín Souto Cousillas.  
D. José Piñeiro Anido.  
D. José Ramón Díaz López.  
D. Ramón García Fresno.  
D. Cosme Pérez López.  
D. Eliofredo Cuevas San Emeterio.  
D. Generoso García Martínez.  
D. Adolfo Pérez Blanco.  
D. Francisco Chuza Ojea.

## SECCION DE INTENDENCIA

### Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 27 del vigente Reglamento de destinos de 8 de diciembre de 1933, modificado en 29 de enero último, he venido en disponer que cese en el destino de jefe del tercer Negociado de la Sección de Intendencia de este Ministerio el teniente coronel del Cuerpo de Intendencia don Lorenzo Prat Delcourt, siendo relevado por el jefe del mismo empleo y Cuerpo D. Pablo Rodríguez Alonso, quedando el primero en la situación de disponible forzoso, apartado A), con residencia en San Fernando (Cádiz), y percibiendo sus haberes por la Habilitación General de dicha Base naval.

Madrid, 7 de marzo de 1934.

ROCHA.

Señores Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, General Jefe de la Sección de Intendencia, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Excmo. Sr.: Por cumplir el día 8 del corriente mes de marzo el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Antonio Morales de Haro la edad reglamentaria para pasar a la reserva; este Ministerio ha dispuesto que en la expresada fecha cause baja en activo y pase a la indicada situación, con el haber anual de siete mil doscientas pesetas (7.200), o sean los 9/10 del de ocho

D. Gervasio Laca Goitia.  
 D. José Damián Basanta Basanta.  
 D. Ramiro Fernández Lanza.  
 D. Julián Rodríguez Fernández.  
 D. José María Zayas Sancho.  
 D. Jesús Badiola Badiola.

*Delegación de Pesca de la Región noroeste.—(Coruña).*

D. Sabino Martínez Ogando.  
 D. Juventino Trigo Martínez.  
 D. Pedro Pombo Villar.  
 D. Domingo Fandiño Eiroa.  
 D. Joaquín Martínez Bon.  
 D. Ricardo Lustres Campaña.  
 D. Ricardo Saleta Centeno.  
 D. Manuel López Castro.  
 D. **Ramón Bemposta Briones.**  
 D. Rafael Vituru Outeiral.  
 D. Antonio Castellón Sampetro.  
 D. Juan F. Rivas Martínez.  
 D. José Hermo Boó.  
 D. Francisco Vareal Cruz.  
 D. Francisco Fernández Pérez.  
 D. Nicolás Olmo Fernández.  
 D. José Bernárdez Gil.  
 D. Francisco Lago Bustelo.  
 D. Juan Bautista Gómez Sánchez.  
 D. Angel Giráldez García.  
 D. Francisco Cruz Cusillas.  
 D. Manuel Alonso Pacheco.  
 D. Jorge Ballester López.  
 D. Juan López González.  
 D. Emilio Goyaz Martínez.  
 D. Jesús Pombo Varela.  
 D. Francisco Oviedo Vidal.  
 D. Felipe Delgado Delgado.  
 D. José Vicente Ageitos Gude.

*Delegación de Pesca de la Región suratlántica.—(Cádiz).*

D. José Serrano Portillo.  
 D. Bartolomé Marcos Herrera.  
 D. José Felipe Galvin Oria.  
 D. Sebastián Bayo Rodríguez.  
 D. Manuel Carrasco Cano.  
 D. Matías García Cano.  
 D. Manuel Rufino Paineiras Vila.  
 D. José E. A. Muñiz Leal.  
 D. Enrique Bermúdez López.  
 D. Juan José Santos Fernández.  
 D. Eduardo Tain Leiva.  
 D. Manuel Gago González.  
 D. Manuel Rodríguez Viñas.  
 D. Vicente Gago González.

*Delegación de Pesca de la Región surmediterránea.  
 (Málaga).*

D. Eduardo Román Ardudo.  
 D. Felipe Jerez Cano.  
 D. José Garrido Rodríguez.  
 D. Gabriel Carranque Escano.  
 D. Ginés García Alemán.  
 D. José Ruiz Muñio.  
 D. Agustín Soriano Lloret.  
 D. Antonio Moreno Gómez.  
 D. Rafael Román Luque.  
 D. Francisco Ruiz Chacón.  
 D. Esteban Vargas Jiménez.  
 D. Juan Murcia Ruiz.

D. Juan Jerez García.  
 D. Angel Eizaguirre Mancisidor.  
 D. Nicolás Troyano Uceda.

*Delegación de Pesca de la Región de Levante.—(Alicante).*

D. Andrés Canales González.  
 D. Bernardo José García Vera.  
 D. Francisco Tous Nadal.  
 D. Pedro Sánchez Rosique.  
 D. Pelayo Hernández García.  
 D. Rafael Bonmati Alonso.  
 D. Vicente Cánovas López.  
 D. José Cánovas López.  
 D. Francisco Jiménez Díaz.

*Delegación de Pesca de la Región Tramontana.  
 (Barcelona).*

D. Atanagildo Deu Lledó.  
 D. Pedro Llorca Llorens.  
 D. Ramón Ros Soria.  
 D. Félix Pou Vilella.  
 D. Martín Zaragoza Plá.  
 D. Mariano Ronda Galiana.  
 D. Miguel Andréu Baldó.  
 D. Vicente Fernández Castillo.  
 D. Joaquín Ruiz Picón.  
 D. José Rosende Queiruga.  
 D. Matías Martínez Vidal.  
 D. Jesús Sanin Fernández.  
 D. Francisco Rafael Méndez Durán.  
 D. Agustín Castellá Tomé.  
 D. Lope Antonio López Gómez.  
 D. Juan Caneda Soto.  
 D. José Sanz Berenguer.  
 D. Carlos Domingo López López.  
 D. Francisco Berenguer Castro.  
 D. Félix Neira Neira.  
 D. Angel Díaz Tejeiro.  
 D. Luis Tomé Vidal.  
 D. Manuel Liñán Cabo.  
 D. Domingo Moisés Cano Gómez.  
 D. Ramón Vich Tur.  
 D. José Montoya Quero.  
 D. Francisco Samarra Torné.  
 D. Enrique Uranga Ibarra.  
 D. Ramón Villamarín Morono.  
 D. José Martínez Vidal.

*Delegación de Pesca de la Región Balear.—(Palma  
 de Mallorca).*

D. Jorge Ferrer Campins.  
 D. José Torres Bonet.  
 D. Antonio Sánchez Asensio.  
 D. Diego Esteban Ruiz.  
 D. Jaime Mari Roig.

*Delegación de Pesca de la Región de Canarias Oriental.  
 (Las Palmas).*

D. Andrés Ageitos Pérez.  
 D. José Pardavilla Pérez.  
 D. José Macía Pérez.  
 D. Mantel Rey Campos.

*Delegación de Pesca de la Región de Canarias Occiden-  
 tales.—(Santa Cruz de Tenerife).*

D. Pedro Pérez Alvarez.  
 D. Pedro Toledo Ortega.  
 D. Antonio López López.